

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Blas O. y M.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. de Misericordia; se reserva á las cinco:

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El general Velasco, comandante militar de la Provincia de Sevilla ha publicado el siguiente manifiesto á la Nacion sobre su conducta politica durante las ruidosas é importantes ocurrencias que han dado lugar á la formacion de causa contra él.

En época en que voy á aparecer ante la ley para ser juzgado; en época en que acabo de dejar el mando militar que obtenia; en época en que cual simple ciudadano, mi voz no puede mirarse ni como alarmante, ni como promotora de fermentaciones populares, justo es me aproveche de ella como la mas á propósito para hacer patente á la Nacion mi comportamiento en el tiempo que he tenido el honor de hallarme encargado del mando militar de esta Provincia, y muy particularmente el que he observado en los acontecimientos que han dado margen á mi exoneracion de aquel.

Si los españoles solos formasen la gran familia del mundo, escusaria el manifestar mi amor á las patrias, libertades pues todos me conocen; pero componiéndose de mas hombres; creo necesario el patentizar por principio de mi manifiesto que mi interés, mi fortuna, mi vida y mi opinion ha seguido siempre la voz imperiosa de patria, siendo ella sola la que me ha guiado en todos los casos en que he tenido que intervenir.

En los momentos en que Sevilla y las tropas que guarnecen su provincia se encontraban agitadas porque comenzaban á sentir los efectos que producía la tortuosa marcha de un ministerio que comenzó á asestar sus tiros contra la libertad, desposeyendo de su mando al héroe de las Cabezas; en estos momentos fui encargado del mando militar de esta provincia: necesario era en tales circunstancias adoptar los medios políticos que aquellas exigían para tranquilizar los ánimos. Acababa de suceder la expulsion del 14 de Abril, y la época se presentaba demasiado crítica, amenazando el semblante de los patriotas una explosion, si con medidas fuertes se hubiesen irritado sus ánimos: afortunadamente las disposiciones tomadas por el gefe político y yo, calmaron la borrasca que desapareció por entonces como ante el Sol desaparecen las tinieblas, y

ya no se notaba en Sevilla y su guarnicion sino armonía y union, tratando cada Ciudadano de presentarse como el mas deseoso de contribuir á que se uniformase la opinion, y que cada uno circunscrito á su deber llenase el que la Constitucion y la patria le imponía. El génio del mal no podia manifestarse indiferente á esta paz que disfrutabamos, tocando sus últimos resortes nos presentó á una gavilla de hombres capitaneados por el infame Saldivar, creyendo sin duda que tan efimeros medios podrian perturbar nuestro sosiego; bien pronto se escarméntó su osadía, siendo el resultado de esta tentativa monstruosa el haber sido víctimas de sus errores aquellos ilusos; viéndose unos en el patíbulo, otros muertos á manos de los valientes soldados que guarnecen esta Provincia, y otros presos para ser juzgados ante la ley. Conciudadanos; entre los arrestados lo fueron Mir, Dato, Grimarest y otros que segun la causa resultan ser la cabeza de un plan formado para destruir la libertad; plan que hemos visto principiado en muchos puntos de la Peninsula, y del que el ministerio sin duda nos ha dicho tenia el hilo de la trama, pero que desgraciadamente no hemos visto descubierto. ¿Como podrian los amantes de la Constitucion presentarse impasibles ya en unas circunstancias que amenazaban de nuevo la tranquilidad de los pacíficos ciudadanos que habiendo jurado la Constitucion, y amándola por convencimiento deseaban que se sostuviese? Bien hubieran querido embotar sus puñales en el corazon de los presos por enemigos de la libertad de su patria; pero el incesante desvelo de las autoridades lo evitó, únicamente esperando el pueblo y las bayonetas dóciles á nuestra voz el que obrase la justicia: llegó este momento, Conciudadanos, y con sorpresa vió Sevilla que hallándose la administracion de aquella depositada en manos venales y enemigas, nada le quedaba que esperar; no puede dudar la Nacion y el gobierno del desvelo de la autoridad política y la mia, para contener el que no se perturbase la pública tranquilidad en tan espinosas circunstancias; mil vidas hubieran perdido los conspiradores y aun los jueces de la causa, si nuestro infatigable celo no lo hubiese impedido; se calmó la efervescencia, pero no se evitó el que los ánimos recelasen cada vez mas y mas, de

que precisamente existía un plan que era sostenido, y con el que se nos intentaba sumir entre las ruinas de la patria: efectivamente los animos desde esta época no han vuelto á disfrutar de tranquilidad, y si se han encontrado cada vez mas dispuestos á que rompiese el volcan que con tamaños sucesos tenian formado en el pecho los amantes de la Constitución, los sostenedores de las patrias libertades. Sin embargo los Sevillanos á la par de firmes y decididos por la causa de la libertad, sumisos á la voz de las Autoridades constituidas, y que les inspiraban confianza, en esta época dieron una prueba nada equívoca de sus virtudes cívicas: sentian la suerte de su Patria amenazada, pero cedieron á nuestras insinuaciones, reclamando respetuosamente á S. M. el castigo de tantos desórdenes, de tanta impunidad, y tamaños atentados: ¿El Rey, Padre de sus pueblos como podria haber desoido semejante exposicion? No, de ninguna manera.

El Rey, que por un libre juramento se ha obligado á marchar el primero por la senda constitucional no pudo nunca mirar con indiferencia una representacion, en la que el pueblo de Sevilla con su guarnicion militar ninguna gracia le pedia, sino el que se castigasen los crímenes, el que se hiciese justicia; empero sus ministros sordos á la voz de la razon y de la ley pudieron dar margen á que se desestimase; ¿por ventura cuando las naciones cansadas de sufrir el desconcierto doméstico, ó vendidas por sus primeros gobernantes, resisten la esclavitud, y quieren echar los cimientos á su libertad, no debe ceder todo á sus intenciones? ¿pues como se quiere exigir de los hombres libres el que permanezcan tranquilos, y en la indolencia, cuando no ven la nave del estado, dirigida por pilotos espertos que la saquen del encallamiento en que yace? Los Sevillanos amantes de su libertad deseaban la paz: pero no una paz sospechosa, que abrigaba la guerra mas desoladora; deseaban la tranquilidad, pero basada de un modo estable y duradero: nada de esto veian, pues el ministerio empeñado en sostenerse, seguia dictando providencias, que cada vez irritaban mas y mas á los amantes de la Constitución.

La nacion entera ha clamado contra ellas, y Cádiz fué la primera á manifestar su oposicion al haber sido nombrado comandante general de aquella plaza el marques de la Reunion, exonerando para ello del mando al acreditado Jáuregui. Sevilla con su guarnicion siguió á Cádiz, convencida intimamente de la necesidad de remover un ministerio que marcadamente se habia separado de la senda constitucional, y que daba margen á que los enemigos se presentasen descaradamente como dispuestos á atacar de frente nuestras libertades: á Sevilla siguieron otras provincias, y el resultado de semejantes exposiciones fue la remocion de las autoridades, de muchas de ellas presentándolas al mundo entero como principales agentes de tales medidas. Sevilla miró este paso como contrario al bien, y como dado por el mismo ministerio contra quien pedia, ratificó sus exposiciones, suspendiendo el dar cumplimiento á esta orden: el gobierno sin crédito, agotados ya todos sus recursos puso á la consideracion del soberano congreso nacional estos acontecimientos, medida que llenó de satisfaccion á esta provincia, pues veia en ella el medio de que cesasen todos los males de la afli-

gida patria: efectivamente no fué quimérica nuestra alegría, las Cortes conviniendo con el voto de la mayoria de la nacion, declararon que el ministerio no tenia la fuerza moral necesaria para dirigir el gobierno de la nacion, aunque á un mismo tiempo miraron con disgusto el modo con que esta provincia y la de Cádiz se habian pronunciado. El primer mensaje de las Cortes que llegó á esta capital al mismo tiempo que las noticias de haberse presentado al congreso un pliego cerrado, hizo el que estos habitantes con la guarnicion reiterasen sus exposiciones, lo que fué causa de que declarasen las Cortes habia lugar á la formacion de causa á los individuos que firmaron la representacion del 17 de diciembre último: ni el pueblo de Sevilla ni su guarnicion, ni las autoridades de ella han intentado nunca oponerse á las deliberaciones del congreso, y prueba bien inconcusa de ello es el haber obedecido como lo han hecho: el pueblo de Sevilla y su guarnicion veneran al congreso, ven en él el paladion de sus libertades, y he aqui la razon porque gustosos todos le han rendido las debidas ofrendas.

En sucesos de tal tamaño, se me ha presentado al parecer como agente principal y ambicioso de sostenerme en mi mando; inutil es el que entre en los pormenores de la conducta que en ellos he observado; el pueblo y la guarnicion fiel espectadora de ella me hará la debida justicia: y de la causa á que estoy sometido resultará sin que me arredren las imputaciones de los enemigos, pues como soldado generoso y liberal las desprecio, si podré decir que siendo mi interés solo el de mi patria jamas he mirado el empleo, pues en este caso hubiera seguido el consejo de los que apreciándolo en mas que á ella, adoptan la adulacion al ministerio.

Los que no han presenciado los dias de tales ocurrencias: y muchos testigos oculares han tratado de zaherir mi buena reputacion achacando tal vez á debilidad mis procedimientos. Ni me falta carácter para hacerme obedecer, ni desde que tengo el honor de seguir la gloriosa carrera de las armas se me ha podido calificar de débil en los mandos que he obtenido. El voto general del pueblo y guarnicion de Sevilla uniforme en tales acontecimientos, no dejaba á las autoridades otro partido político que tomar que el atemperarse á las circunstancias, y cualquiera gefe que hubiera intentado contrarestar, sin poderlo conseguir, hubiera exasperado mas los ánimos y acarreado tal vez catástrofes que hubiesen envuelto á este benemérito vecindario y guarnicion en los males que á toda costa deben evitarse; y de ello se presentaron algunos indicios en el mismo dia 17 de diciembre en el que la efervescencia de los patriotas comenzó á desconocer, sin duda por una fatalidad, la confianza que antes tenian depositada en algunos de sus gefes.

Me cito al juicio público de la nacion, presentándola esta manifestacion de la conducta observada por esta provincia y la mia, con el objeto de que dé á los hechos el valor que en si tienen, reservándome el aclarar mas algunos puntos, particularmente los que tienen relacion con el gobierno, tan luego como se vea el resultado de mi causa. Sevilla 12 de enero de 1822. Manuel de Velasco.

Sobre los sucesos de la provincia de Bur-

gos, de que dimos cuenta en nuestro diario de ayer sacamos los datos siguientes del *Noticioso*, periódico de Madrid, que ha vuelto á publicarse despues de algunos dias de suspension.

«Desde que fue dispersada la gente que mandó Merino el año pasado, disfrutabamos en este pais de tranquilidad; aunque no completa, pues de cuando en cuando se contaba algun esceso de parte de los individuos de aquella gavilla, que aun permanecen armados, ó de otros perversos que hace meses se hallan reunidos á las inmediaciones de esta ciudad, en que entran algunas veces disfrazados, segun se dice, y entre los cuales se cuentan el carnicero Isac, el tabernero Hipólito, el bailenero Nicasio y otros conocidos por su depravacion. La existencia de estos malvados y las fatales ocurrencias de estos dias han disminuido tanto la seguridad, que nadie se atreve á salir á caza ni á paseo á doscientos pasos de la puertas, por no caer en manos de ellos.

«El viénes último se sacaron los mozos, no se sabe por quien, en los pueblos de Castillo del Val, de Modubar de san Cebrian, y aun de algun otro segun se dice: pero esto no consta como lo primero. El sábado á la tarde salió á pasear á caballo don Mariano, encargado aqui por el ramo de marina para la comision de betunes y maderas de los montes de Quintanar: llegada la noche, y no habiendo vuelto á su casa, se empezó á temer que le hubiese sucedido alguna desgracia; pero nada se supo de él hasta la mañana siguiente, que se recibió un aviso que dió el mismo desde el pueblo de Villalbar, noticiando que iba conducido, sin saber á donde, por tres hombres que se apoderaron de él á la salida de Gamonal en la misma tarde del sábado. Inmediatamente salieron en su seguimiento los milicianos voluntarios de infantería y caballería, que volvieron el lunes sin haber sabido nada mas, y llenos de indignacion por la obstinacion con que se recata en los pueblos todo lo que pertenece á existencia de facciosos y á sus disposiciones. Los milicianos trajeron consigo al cura y alcalde del citado pueblo de Villalbar que estan aqui presos, y á quienes se hacen fuertes cargos por haber permanecido cinco ó mas horas los conductores de Manso en casa del primero. El infeliz Manso, jóven de bellas cualidades y muy estimado aqui, es compadecido de todos, excepto de algunos tigres que miran su prision como una grande bazaña contra el sistema actual. Quizá á estas horas habrá sido víctima de la ferocidad de los bárbaros que le sorprendieron, ó de sus viles compañeros.

«De resultas de estos sucesos y de ver que se reune gente para conspirar, se cree que hay por aqui algun gefe, que segun unos es el mismo Merino, y segun otros don José Zavaleta, antiguo veredero de la administracion de Lerma, que acababa de ser nombrado visitador interino de la hacienda de esta provincia, y huyó de esta ciudad hace como veinte dias, cuando se le buscaba para prenderle, de resultas de ciertas tramas en que, segun se dice, tenia gran parte.

«Al llegar aqui veo salir tres estraordinarios, para esa corte, Valladolid y Pamplona, conduciendo las noticias que acaban de recibirse, y de las cuales resulta que se va generalizando bastante la saca de mozos y robo de caballos en estos pueblos; que se advierte lo mismo en otros

de la parte de Belorado y Palencia, y que se está armando otra semejante á la del año pasado, cuya poca ó mucha importancia veremos pronto.

«Con fecha de ayer se ha publicado por este gefe político el llamamiento que previene la ley de 26 de Abril, concediendo cuarenta y ocho horas para la presentacion á los sacados ó fugados, y haciendoles saber que serán castigados como la misma ordena, sino se presentasen en este término y fuesen cogidos.»

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 2 de Febrero.

Gracias sean dadas á los Escelentísimos señores Gefe superior Político y comandante militar de esta Provincia que han escuchado las solicitudes del claustro y cursantes de la universidad cervariense y han resuelto garantizarles de los desórdenes á que se habian librado algunos habitantes de aquella poblacion. Los serviles van á ser escarmentados, y con el envio de tropas que se han providenciado, nadie se atreverá á oponerse al magestuoso torrente de la libertad, que corre por la península española.

Anteayer llevados de nuestro celo á favor de las decisiones de Cortes que no habian conseguido su entero cumplimiento, condenamos el silencio del Escelentísimo Ayuntamiento en vista de la demora que se experimentaba en la traslacion de la universidad de Cervera á Barcelona.

Ahora sabemos que nuestro ayuntamiento con fecha del 15 del pasado espuso á S. M. la posibilidad de trasladarse inmediatamente á esta Capital la universidad de tercera clase que las Cortes le habian concedido, por cuanto se hallaban reunidas en ella todas las cátedras excepto dos, que se comprometia establecer el mismo cuerpo municipal: á cuyo fin se iba á ocupar en buscar los arbitrios necesarios.

Ahora que tenemos un nuevo motivo con las últimas ocurrencias de aquella ciudad para reclamar la citada traslacion; esperamos que nuestro ayuntamiento no despreciará esta ocasion de repetir sus justos clamores en favor de la ilustracion y de la humanidad.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad han publicado un edicto sobre los perjuicios que se seguirian de la tolerancia del crecido número de personas de uno y otro sexo ocupadas en la compra y venta de ropas y muebles usados sin que se sepa su procedencia, con el fin de precaver la conservacion de la salud pública y la seguridad de este vecindario. Por este edicto se manda que toda persona que en el dia se ocupe en el oficio de ropavejero deba dar conocimiento de ello á la autoridad, sin poder comprar ropas, muebles ni otros efectos sin saber su procedencia, presentando dentro tres dias su libro de negocios al gefe de su cuartel y á la autoridad siempre que lo exigiere.

Todas las paradas de ropas y efectos usados deben trasladarse desde el puente de Biramba hasta la esquina de la calle de la puerta nueva, pudiendo los corredores de coll continuar sus almonedas en los lugares acostumbrados, con arreglo á las leyes de policia y sanidad.

Hemos visto impreso el discurso pronunciado por el R. P. Prior de Carmelitas descalzos del pueblo de Gracia Fr. Buenaventura de S. Luis Gonzaga en el dia de la colocacion de la lápida constitucional en dicho pueblo el dia 23 de diciembre último. En él notamos aquella uncion evangélica concedida á los ministros del altísimo que usan como deben de la palabra divina con el fin de dirigir á sus fieles por el camino de la fé ilustrada. Toma por tema las oportunas palabras de Josué: *lapis iste erit vobis in testimonium*, y pretende demostrar que aquella piedra será un testimonio eterno de sus deberes, de sus derechos y de su felicidad.

Si por medio de la imprenta no se hubiesen ya hecho públicas las verdades en que abunda este discurso, nos haríamos un deber de trasladar de él algunos trozos de elocuencia religiosa y constitucional, que por su espíritu podrían servir de modelos á los que prostituyen la cátedra del espíritu santo con encender el fuego de la discordia, y hacer odiosas las leyes promulgadas por nuestra representacion nacional.

Sin embargo no podemos menos de dar una muestra del mérito de este sermón, y es la siguiente.

„Los hijos de vuestros hijos, vuestros nietos y descendientes admirados al ver este monumento constitucional, os preguntarán allá en vuestra avanzada edad, cuasi en los extremos de vuestra vejez, cuando ya años ha que gozareis de lleno de todas las dichas y felicidades que nos promete y firmemente nos afianza nuestra Constitucion: y os dirán: *Quid sibi volunt lapides isti?* ¿Qué significa, que quiere decir, á que viene esta Lápida? Y vosotros con una voz mas balbuciente por el gozo y alegría, que por la misma decrepidez, contestaréis: ¡ah! La antigua y cuasi absoluta falta de nuestra libertad, el estanco de cuasi la mayor parte de nuestros géneros, la cantidad, la calidad el tiempo, y el modo de nuestros tributos y exacciones, tanto pago y contribuciones justas ó injustas, tantas alcábalas, impuestos, imposiciones municipales, arbitrios nocivos, propios malversados, exenciones particulares, jurisdicciones privilegiadas.

„Si: les direis á vuestros descendientes: aburridos de tanta opresion, con toda la gravedad y moderacion de nuestro caracter sacudimos el yugo: si el despotismo nos degradó, la libertad civil nos ha reengendrado: rompimos las cadenas que embarazaban nuestros progresos: nos quitamos los grillos que se fabricaron con dos siglos de errores; y formamos por medio de nuestros representantes en el año 1812, un sistema fijo á todas las partes y ramos de la monarquía: un sistema auxiliador: un sistema com-

binatorio: un sistema verdaderamente sencillo, pero perfeto y centro de igualdad y de union un sistema dichoso y perpetuo capaz de inmortalizar el glorioso nombre de los españoles, de restablecer la opulencia, y hacer respetable el crédito de la nacion.

Nos atrevemos á asegurar que si á los pueblos se hablase de esta manera por medio de sus pastores, no se hubieran visto en verdad tantos escándalos ni tantas facciones y que las virtudes públicas y cristianas conseguirían un triunfo el mas completo.

AVISOS.

Los vestidos de máscara que estaban en casa Pardal sastre calle de Escudillers se hallarán en casa Carlos Garcia calle del Conde del asalto n.º 17 entrando mano derecha el lado de la loteria.

Los subscriptores al Diccionario de ciencias médicas, traducido del frances al castellano acudirán á recoger los tomos 4.º y 5.º; en la librería de Piferrer; en donde queda abierta la subscripcion.

En la misma librería podrán acudir los subscriptores al periódico médico-quirurgico de Cádiz, á recoger el número 3.º del tomo 2.º, en donde tambien quedará habierta la subscripcion.

Ignorandose el paradero de D. Simon Almirall de este comercio, se le agradecerá se sirva avisarlo en la oficina de este periódico, para poder comunicarle un asunto interesante.

Embarcaciones entradas ayer. Españoles.

De la Habana, Cartagena, Mahon, Alicante y Villanueva en 192 dias la fragata Angelita de 389 toneladas su capitan y maestre D. Cristóbal Solér; con azucar, cera, cacao y otros géneros á varios.

De Alicante y Tarragona en 9 dias el laud S. José de 16 toneladas su patron Juan Bautista Carol; con trigo de su cuenta.

De Villajoyosa, Valencia y Tarragona en 13 dias el laud Ntra. Sra. del Carmen de 20 toneladas su patron Cristoval Zaragoza; con atun y esparto obrado al sobre cargo.

Dos laudes de Mataró en lastre, uno de Sallou, uno del Vendrell y dos de Sitges con vino, y dos de Tarragona con aceite, almendras, abellanas, fierro viejo y otros generos.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la misma comedia y sainete de ayer, intermediados con el fandango.

A las cuatro.

Por la noche la ópera seria en tres actos: el Otelo, ó moro de Venecia.

A las siete.